

Como fue de conocimiento público, la semana pasada, el Senado aprobó diversas reformas secundarias a las leyes che turales, mediáticamente conocidas como el "Plan B" de la Reforma Electoral, propuesto por el titular del Poder Ejecutivo Federal. Existen dos puntos específicos de dichas reformas el respeto a la legalidad constitucional y a la autonomía de los órganos electrimies; y la importancia del Servicio Profesional de Carrera, herramienta clave para garantizar el correcto desempeño de las instituciones del Estado.

No debemos perder de vista que un órgano constitucional autónomo, como lo es el INE, es parte del desarrollo democrático, y toda propuesta de modificación que se plantee debe ser para mejorarlo, fortalecerlo y adaptarlo.

Debemos tenerlo claro, existen reglas, procedimientos e instituciones que sostienen nuestra democracia y que han sido construidos a lo largo de décadas de lucha ciudadana. Esta estructura está respaldada por nuestra Carta Magna, la cual nos corresponde respetar y defender.

Por el lado del Servicio Profesional Electoral, las reformas lo ponen en riesgo al eliminar 84% de las plazas, lo cual debe ser valorado, ya que es este servicio el que nos ha permitido contar con personal especializado y capacitado para responder a las necesidades de nuestra vida democrática.

No sólo el [NE] las instituciones públicas debemos apostar por la capacitación constante y la formación de perfiles especializados, porque permite contar con servidores públicos con conocimientos técnicos y teóricos específicos; desplazarlos afecta, deben pasar por una curva de aprendizaje.

En junio de 2022, las y los comisionados del INAI aprobamos el Servicio Profesional de Carrera para fortalecer al Instituto. En el servicio público las personas son pasajeras, pero las instituciones permanecen. Debilitar este mecanismo es debilitar la democracia. Esta iniciativa de reforma electoral, así como sus modificaciones, es una cuestión de interés público. La discusión es más relevante considerando que cualquier cambio impactará, en lo comicios de Coahuila y el Edomex en 2023, y en la elección de 2024, donde se renovará la Presidencia de la República, todo el Congreso de la Unión. 9 gubernaturas, 31 congresos locales y más de 1500 ayuntamientos en el país.

No debemos pensar en soluciones a corto plazo. Todo cambio que se pretenda realizar debe apuntar a respetar lo construido, a evaluar lo que se ha hecho y aprovechar los cimientos para poder evolucionar, sobre todo, cuando hablamos de nuestro sistema democrático, algo que hemos impulsado.

*Comisionada del INAI